

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N° 151

Período: 10/07/04 al 16/07/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Revisión del pasado I
- 2.- Revisión del pasado II
- 3.- Acuerdo entre la Iglesia, las Fuerzas Armadas y Municipios
- 4.- Declaraciones políticas del Ministro de Defensa
- 5.- Revisión del pasado III
- 6.- Artículo sobre la justicia universal
- 7.- Amenazas a un diputado involucran a un oficial militar
- 8.- Reunión del Ministro de Defensa en el Congreso
- 9.- Investigan a las fuerzas armadas por desvíos en planes sociales
- 10.- Despedida de buque para Haití
- 11.- Artículo del General Brinzoni sobre educación militar

1.- Revisión del pasado I

El juez federal Jorge Urso dispuso la detención del Albano Harguindeguy, ex Ministro del Interior de la dictadura militar (1976-1983) y otros 11 ex jefes militares en la causa en la que se investiga el Plan Cóndor, un sistema de cooperación operativa entre los servicios de inteligencia de los regímenes militares del Cono Sur durante los años '70 y '80. El total de ex jefes militares involucrados por el juez alcanza la cifra de 32, algunos de los cuales ya cumplen arrestos por otras causas y unos decena ya ha fallecido. En ese contexto el juez federal había declarado previamente la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, a pedido del fiscal de la causa Miguel Osorio. Harguindeguy se presentó espontáneamente, se negó a declarar y quedó detenido bajo el régimen de arresto domiciliario, en

virtud de su edad que supera los 70 años. La causa del Plan Cóndor sufrió una aceleración a partir de la declaración de nulidad de las denominadas leyes del perdón (Obediencia Debida y Punto Final). Entre otros quedaron detenidos el general Genaro Diaz Bessone y el general Fausto González, los coroneles Eduardo Delio y Hugo Pascarelli, y se ordenó la detención de los generales Antonio Vaquero, Leopoldo Héctor Flores, José Rogelio Villarreal, y Juan Pablo Saá, los coroneles Carlos Tragant y Carlos Miguel Landoni. Otros ex jefes militares ya detenidos fueron llamados a declarar en el marco de esa causa, como Guillermo Suárez Mason, Santiago Omar Riveros, Cristino Nicolaidis y Antonio Vañek. La presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Carlotto y el ex fiscal Norberto Strassera, que participó en el juzgamiento a las juntas militares a mediados de los '80, elogiaron la decisión judicial y el Ministro de Defensa José Pampuro y el jefe del Ejército Roberto General Bendini coincidieron en la necesidad de acatar ordenes judiciales. (Ver Clarín, sección El país, 12 y 13/07/04; Página 12, sección El país, 13 y 14/07/04 y La Nación, sección Política, 12 y 13/07/04)

2.- Revisión del pasado II

La Sala I de la Cámara Federal Penal convalidó la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, denominadas también leyes del perdón, que frenaron hace una quincena de años, durante la administración de Raúl Alfonsín, la continuación de los juzgamientos por crímenes cometidos durante la dictadura militar, en el marco de la represión ilegal, luego del juzgamiento de las juntas militares que condujeron políticamente los sucesivos gobiernos militares entre 1976 y 1983. Estas leyes, que fueron sancionadas en medio de alzamientos militares protagonizados por una facción autodenominada carapintadas, habían sido anuladas por el Poder Legislativo el año pasado. El Poder Judicial de esta manera respaldó la decisión del Legislativo y dio lugar al reinicio de una serie de causas en las que se investigan la desaparición de numerosos ciudadanos argentinos y extranjeros durante los años mencionados. (Ver Clarín, sección Política, 14/07/04, Página 12, sección El país, 14/07/04 y La Nación, sección Política, 14/07/04)

3.- Acuerdo tripartito

Se firmó un acuerdo para la construcción de viviendas en terrenos cedidos por la Fuerza Aérea cercanos al aeródromo de San Fernando, en el norte del Gran Buenos Aires. Las viviendas serán destinadas a familias carecientes, el convenio firmado por el Ministro de Defensa José Pampuro, el jefe de la Fuerza Aérea Carlos Rohde, el Obispo de San Isidro Jorge Casaretto y el Intendente de Tigre Ricardo Ubieto. Según el convenio la Diócesis encabezada por casaretto se encargará de la construcción con el apoyo municipal. (Ver Clarín, sección El país, 14/07/04 y Página 12, sección El país, 14/07/04)

4.- Declaraciones políticas del Ministro de Defensa

El Ministro de Defensa José Pampuro aseguró, en una entrevista aparecida en la revista semanal Debate, que el ex presidente Eduardo Duhalde, “jode” al actual presidente Néstor Kirchner como un padre a un hijo y señaló que en Argentina los ex presidentes quieren seguir siendo jefes de Estado. También se pronunció a favor de que la esposa del presidente, la senadora Cristina Fernández, ante una eventual participación de la misma en la política de la Provincia de Buenos Aires. Pampuro, había sido hasta ahora reconocido como un funcionario fuertemente ligado al ex presidente Duhalde, pero las declaraciones tuvieron una fuerte repercusión en el contexto signado por una soterrada puja política, que a veces cobra ribetes públicos entre el ex presidente Duhalde y Néstor Kirchner por el control de la poderosa provincia de Buenos Aires. (Ver Página 12, sección El país, 16/07/04)

5.- Revisión del pasado III

La Sala I de la Cámara Federal confirmó el procesamiento de Guillermo Suárez Mason, Juan Bautista Sasiaiñ, Rubén Franco y Reynaldo Bignone en la causa por apropiación sistemática de menores durante la dictadura militar. Estos ex jefes militares ya tienen procesamientos firmes como autores mediatos de los delitos de sustracción y ocultamiento de menores y supresión de identidad. (Ver Página 12, sección El país, 13/07/04 y La Nación, sección Política, 13/07/04)

6.- La justicia universal

El artículo mencionado refiere a la cuestión de la búsqueda de la justicia en los casos de violación a los derechos humanos registrados durante la última dictadura militar, procurando la ayuda de autoridades extranjeras en este cometido. Se señala los debates que atravesaron a las organizaciones de derechos humanos y los partidos políticos tradicionales y la tendencia a defender la postura de que esas violaciones deberían ser juzgadas por la justicia argentina, una situación por cierto vedada hasta hace muy poco tiempo por la vigencia de las leyes de obediencia debida y punto final; bajo el argumento de la defensa de la soberanía nacional o de no caer en el marco de una maniobra de alguna potencia central. Esta postura fue funcional a los responsables de los hechos señalados, que si bien por un lado postulaban la necesidad de defender la soberanía nacional y una supuesta autonomía nacional, en su momento había efectuado oscuros pactos de cooperación internacionales para aceitar y desarrollar más eficientemente la represión interna en cada país. El autor señala que los crímenes de lesa humanidad, que trasgredieron fronteras, cercenaron los derechos universales del hombre y que el derecho penal a lo largo de su desarrollo durante largos años fue dando lugar a mecanismos y acciones que permitieron que la justicia alcanzara a los responsables de esos actos. (Ver Página 12, sección El país, Autor: Mario Wainfeld, 13/07/04)

7.- Amenazas y detenciones

La justicia federal ordenó la detención de un capitán del Ejército Argentino, Juan Manuel Ferraro al considerarlo sospechoso de haber enviado correos electrónicos

con amenazas al diputado Miguel Bonasso, del Partido de la Revolución Democrática, afín al Presidente Néstor Kirchner. El oficial está detenido en la sede de la división Delitos Complejos de la Policía Federal. Por su parte el Ejército efectuó un sumario interno y pasó a disponibilidad al oficial de referencia. Asimismo por la misma causa fue detenido con anterioridad un sobrino de la ex funcionaria del gobierno del ex presidente Carlos saúl Menem, María Julia Alsogaray, Gonzalo Alsogaray. En su momento, al recibir los correos, Miguel Bonasso hizo público los mismos y efectuó la denuncia judicial. Por cierto el incidente afecta al jefe del Regimiento de Patricios, la sede del regimiento ya había sido empleada recientemente para la organización de una cena en la que participaron militares en actividad, en retiro, financistas, empresarios y políticos vinculados a la gestión de Menem. La cena generó un incidente político, rápidamente cerrado, cuando el Ministro de Defensa José Pampúro llegó sin aviso al lugar. (Ver Página 12, sección El país, 11/07/04; La Nación, sección Política, 11/07/04).

8.- Reunión del Ministro de Defensa en el Congreso

El Ministro de Defensa José Pampuro, se reunió en la sede de la Cámara de diputados con ña diputada nacional y titular del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, Margarita Stolbizer, entre quienes se intercambiaron opiniones sobre cesión de tierras de las fuerzas armadas en municipios radicales y reformas al Código de Justicia Militar. El encuentro fue catalogado como exitoso por promover el diálogo entre el Ejecutivo y el Congreso. (Ver Página 12, sección El país, 13/07/04).

9.- Investigación por planes sociales

Después de denunciar irregularidades en 77 de los 134 municipios bonaerenses, el fiscal federal Guillermo Marijuán comenzará hoy a investigar si también efectivos de las fuerzas de seguridad nacionales y de las Fuerzas Armadas recibieron o reciben subsidios de planes sociales destinados a personas sin trabajo. El jefe de la Unidad Fiscal de Investigaciones de la Seguridad Social (Ufises) anticipó que esta mañana enviará oficios a la Policía Federal, la Prefectura, la Gendarmería, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para solicitarles la nómina completa de sus empleados. Esas listas serán cruzadas con los padrones de beneficiarios de todos los planes nacionales de subsidio a desempleados desde 1998 hasta hoy. (Ver La Nación, sección Política, 13/07/04)

10.- Zarpa buque militar para Haití

El ministro de Defensa, José Pampuro, dio la orden de zarpada al buque "Bahía San Blas" en el que viajarán tropas que participarán de la misión de paz en Haití supervisada por las Naciones Unidas. Efectivos de las tres fuerzas se formaron en la plataforma "E" del puerto donde estaba amarrado el buque mientras se desarrolló el acto de despedida, a cuyo término Pampuro abordó la embarcación para recorrerla. El buque traslada hacia Haití más de 30 contenedores con equipos frigoríficos, grupos electrógenos, cocinas de campaña, plantas potabilizadoras de agua, carpas, un gimnasio, equipos de comunicaciones móviles, combustible, y también cerca de 100 vehículos de todo tipo, entre ellos,

blindados a rueda, todo-terreno, camiones, acoplados, jeeps y vehículos para traslado de personal. Arribará a Puerto Príncipe y comenzará la descarga de todo el material que, por vía terrestre, será ensamblado en Gonaives, principal ciudad del sector asignado al contingente argentino. El presidente Néstor Kirchner firmó el 21 de mayo último el proyecto de ley por el que pidió autorización al Congreso para el envío de tropas argentinas a Haití bajo el paraguas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y como parte de una fuerza multinacional de paz latinoamericana. El gobierno nacional pidió a fines de mayo autorización al Congreso para enviar un contingente de 614 militares a Haití, para sumarse a una fuerza del Mercosur que participará de la misión de las Naciones Unidas llamada "Minustah", en el marco de la resolución 1542 de la ONU. La Argentina contribuye con sus tropas en las misiones de paz internacionales desde 1991 y, desde esa fecha hasta la actualidad unos 15.000 hombres, la mayoría de las Fuerzas Armadas y algunos de Gendarmería, cumplieron tareas en el extranjero bajo el supervisión de la ONU. Luego de la ceremonia Pampuro afirmó que le parecieron "desafortunadas" las palabras del obispo castrense, Juan Carlos Basiotto, quien momentos antes había advertido en su discurso que la inseguridad es "un síntoma de que algo anda mal" en el país y que "la inseguridad y la violencia están agazapadas y el más inesperado detonante puede producir el escape de reacciones violentas, tal vez sin control". Además, consideró "un delirio" la comparación que efectuó el prelado de la situación Argentina y Haití. (Ver, La Nación, sección Política, 16/07/04)

11.- Artículo de Brinzoni

El ex jefe del Ejército Argentino Teniente General Ricardo Brinzoni, publicó un artículo en el cual señala la necesidad y conveniencia de dotar al Ejército de personal con un sólido nivel educativo y también con capacidad para el pensamiento crítico y la evaluación; el general retirado señala que solo de esa manera los integrantes de la fuerza podrán enfrentar los diversos desafíos que impone la defensa nacional. Planteando también la conveniencia de dejar atrás definitivamente el viejo Ejército del desarrollo territorial en donde solo una élite recibía la educación sólida y adecuada. El artículo señala que el Ejército Argentino inició este proceso hace unos años, extendiendo la educación universitaria y terciaria a todos sus cuadros, incluso los soldados voluntarios, homologando su sistema educativo con el de la Nación y esto le ha permitido enfrentar de manera adecuada desafíos actuales. (Ver la Nación, sección Política, 15/07/04).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar